

**DECRETO 86/2004, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del título de Técnico en Laboratorio de Imagen en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.**

El artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero y reformado por las Leyes Orgánicas 11/1994, de 24 de marzo y 4/1999, de 8 de enero, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el derecho a la educación que todos los ciudadanos tienen, según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que lo desarrollan.

El artículo 8 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece que el Gobierno fijará las enseñanzas comunes que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes, mientras que las administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos.

Mediante Real Decreto 2037/1995, de 22 de diciembre, se establece el título de Técnico en Laboratorio de Imagen y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El presente Decreto completa el desarrollo normativo del currículo del ciclo formativo de Técnico en Laboratorio de Imagen, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Asimismo, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos

para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, con el informe preceptivo del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León y del Consejo Escolar de Castilla y León y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de julio de 2004,

**DISPONE:**

*Artículo 1.– Objeto.*

El presente Decreto tiene por objeto el establecimiento del currículo correspondiente al título de Técnico en Laboratorio de Imagen, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que se inserta como Anexo del mismo.

*Artículo 2.– Autonomía pedagógica de los centros.*

1.– Los Centros educativos dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica, para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

2.– Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo en los términos establecidos en este Decreto en el marco general del proyecto educativo del centro y en función de las características de su entorno productivo.

*Artículo 3.– Autorización para impartir enseñanzas.*

La autorización a los centros para impartir enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Laboratorio de Imagen se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general.

**Artículo 4.- Módulo de formación en centros de trabajo.**

El módulo de formación en centros de trabajo deberá ajustarse a los contenidos mínimos previstos en el Anexo de este Decreto, correspondiendo a los centros educativos concretar la programación específica de cada alumno, de acuerdo con las características del centro de trabajo.

**Artículo 5.- Adaptaciones Curriculares.**

La Consejería competente en materia de educación podrá adecuar las enseñanzas de este Ciclo Formativo a las características de la educación a distancia, de la educación de personas adultas, así como a las características de los alumnos con necesidades educativas específicas.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL**

La implantación de los contenidos curriculares establecidos en el presente Decreto tendrá lugar en el curso académico 2004/2005 para el primer curso del ciclo formativo y en el curso académico 2005/2006 para el segundo curso del ciclo formativo.

**DISPOSICIONES FINALES**

*Primera.-* Se autoriza al Consejero competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

*Segunda.-* El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de julio de 2004.

*El Presidente de la Junta*

*de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero de Educación,*

Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUISASOLA

**1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

- 1.1 DENOMINACIÓN
- 1.2 FAMILIA PROFESIONAL
- 1.3 CÓDIGO
- 1.4 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

**2. REFERENCIAL DE SISTEMA PRODUCTIVO**

- 2.1 PERFIL PROFESIONAL
- 2.1.1 Competencia general
- 2.1.2 Competencias profesionales
- 2.1.3 Unidades de competencia
- 2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales

**2.2 EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL**

- 2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.
- 2.2.2 Cambios en las demandas profesionales.
- 2.2.3 Cambios en la formación.

**2.3 POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO**

- 2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.
- 2.3.2 Entorno personal y laboral.
- 2.3.3 Entorno productivo en Castilla y León.

**3. CURRÍCULO**

**3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO**

**3.2 MÓDULOS PROFESIONALES**

- 3.2.1 Recreación de espacios laborales.
- 3.2.2 Recreación de espacios de trabajo.
- 3.2.3 Tratamiento de imágenes fotografías por procedimientos digitales.
- 3.2.4 Administración, gestión y control de la actividad en la pequeña empresa.
- 3.2.5 Procesos de imagen, fotografía, video.
- 3.2.6 Aplicación de la tecnología.
- 3.2.7 Aplicación de la informática.
- 3.2.8 Formación en centro de trabajo.

**4. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA.**

**5. PROFESSORADO**

- 5.1 ESPECIFICIDADES DEL PROFESSORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO
- 5.2 EQUIVALENCIA DE TITULACIÓN Y EFECTOS DE OCÉNIA

**6. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS**

**7. CONVIVIENCIAS Y CORRESPONDENCIAS**

- 7.1 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDE SER OFERTO DE CONVIVIACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL Ocupacional.
- 7.2 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDE SER OFERTO DE CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

- 1.1 DENOMINACIÓN: Laboratorio de Imagen.
- 1.2 FAMILIA PROFESIONAL: Comunicación, Imagen y Sonido.
- 1.3 NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.
- 1.4 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO: 1.400 horas.

## 2. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

### 2.1 PERFIL PROFESIONAL

#### 2.1.1 Competencia general.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este Módulo son:

#### Procesos, procedimientos y trámites establecidos.

#### 2.1.2 Capacidad de profesión y competencias.

Interpretar correctamente las instrucciones, manuales de operación de equipos y maquinaria y procedimientos de cálculo que permiten la preparación, puesta a punto y desmantelamiento de los materiales y productos.

Realizar con destreza las operaciones de cálculo, revisión, control y tratamiento de material (bocanilla de corte o bimetalico) y otros tipos de corte, utilizando los equipos y procedimientos indicados, evaluando el resultado de esa ejecución para conseguir la calidad establecida.

Intervenir en las operaciones de integración de material audiovisual en producciones multimedia siguiendo las instrucciones establecidas utilizando los equipos y procedimientos adecuados.

Responder de la correcta preparación, bauturamiento y puesta al punto de máquinas, útiles y materiales.

Participar en las pruebas, mejoras y ensayos que implican un óptimo aprovechamiento de las instalaciones, equipos y materiales.

Realizar una revisión y control de las fases del proceso de forma, rendido, positivo, ampliación y/o impreso en blanco y negro y color, por procedimientos analógicos y digitales.

Realizar las operaciones de control de calidad del producto, siguiendo los procedimientos establecidos. Interpretar la información de los instrumentos de medida y control y tener sobre las parámetros teóricos para el procesado se realice dentro de las tolerancias admisibles.

Actuar en todo momento cumpliendo las normas de seguridad personal y medioambiental.

Ajustarse a los diversos puestos de trabajo dentro del ámbito del procesado y tratamiento analógico y digital, y a las nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios producidos en las tecnologías relacionadas con su profesión.

Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado colaborando en la consecución de los objetivos establecidos, participando activamente en la coordinación y desarrollo de las tareas cotidianas, y cooperando en el respeto al trabajo de los demás, participando activamente en la consecución de los objetivos establecidos.

Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo normas establecidas o procedimientos definidos dentro del ámbito de su competencia, consultando a las autoridades cuando sus responsables técnicos/económicos sean informados.

Ejercer un conjunto de acciones, de contenido político/yo/audiencial, de forma autónoma en el marco de las tareas propias de su profesión, bajo métodos establecidos.

#### Responsabilidad y autonomía en las situaciones de trabajo

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnico de nivel superior o supervisor, se le requieren en los campos ocupacionales conocimientos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

- La interpretación de la documentación e información técnica relacionada con su trabajo y en la organización de su propio trabajo.
- Preparación y ajuste de equipos de captación e iluminación así como de los de revisión de material fotocopiado.
- Obtención de imágenes y aplicación de instrumentos goniométricos y digitales.
- Control y correción de las variables del proceso para conseguir la calidad establecida en el resultado y copiarlos por medios fotocopiados.

#### Responsabilidad y autonomía en las situaciones de trabajo

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnico de nivel superior o supervisor, se le requieren en los campos ocupacionales conocimientos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

- La interpretación de la documentación e información técnica relacionada con su trabajo y en la organización de su propio trabajo.
- Preparación y ajuste de equipos de captación e iluminación así como de los de revisión de material fotocopiado.
- Obtención de imágenes y aplicación de instrumentos goniométricos y digitales.
- Control y correción de las variables del proceso para conseguir la calidad establecida en el resultado y copiarlos por medios fotocopiados.
- Baboseo de producciones multimedia básicas atendiendo las directrices establecidas.

#### 2.1.3 Unidades de competencia:

1. Realizar soportes fotocopiados.
2. Realizar y controlar los procesos de postizado y ampliación en blanco y negro y color.

#### 3. Tratar imágenes fotocopiadas por procedimientos digitales.

4. Realizar la administración, gestión y control alfanumérico en una pequeña empresa o taller.

#### 2.1.4 Realizaciones y demandas profesionales.

##### Unidad de competencia 1: revelar soportes fotocopiados.

	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
	REALIZACIONES
1.1 Realizar el proceso de toma fotografica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifican las especificaciones técnicas de la cámara fotográfica.</li> <li>- Se identifican las diferentes funciones de control de captación de imágenes óptica y exposición de la cámara fotográfica.</li> <li>- Añadir a las imágenes digitales las respectivas predicciones del equipo de cámara y escáneres.</li> <li>- Se combina y agrega al equipo de iluminación según la tarea que se realiza correctamente la operación.</li> </ul>
1.2 Realizar el proceso de toma fotografica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifica correctamente la cantidad adecuada del material fotocopiado requerido.</li> <li>- Se especifican en el chasis por el láser/arene.</li> <li>- Se identifican las especificaciones técnicas de la cámara fotográfica.</li> <li>- Se identifican el equipo de captación e iluminación adecuados.</li> </ul>
1.3 Preparar y programar el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifica el estado físico del material fotocopiado recibido, tornando las medidas oportunas para evitar daños en la muestra.</li> <li>- La interpretación correcta del cliente sobre el material recibido permite establecer las modificaciones necesarias para obtener el resultado solicitado.</li> <li>- Algunos de los factores de la muestra de procesado son la duración del material fotocopiado, la temperatura y la humedad.</li> <li>- Cambios en los valores de los parámetros utilizados en el proceso.</li> <li>- Formato.</li> <li>- Tono de procesado.</li> <li>- Se comienza la elaboración de la muestra de material fotocopiado.</li> <li>- Se combina que la ficha técnica contiene la información necesaria para una correcta identificación del producto que se debe seguir.</li> <li>- Se establece el tiempo de procesado adecuado al material estable, teniendo en cuenta las especificaciones del cliente.</li> <li>- Se establece el tiempo de procesado adecuado por el cliente y se introduce el documento de trabajo para realizarlo.</li> </ul>
1.4 Preparar y programar el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifican las unidades de medida y útiles necesarios para preparar las dicciones y los instrumentos de medida.</li> <li>- Se hacen los cálculos necesarios para obtener las dimensiones de cada baño según las fórmulas del proyecto que se deben seguir.</li> <li>- La elaboración de cada solución al baño se hace siguiendo los procedimientos y determinando los parámetros adecuados (temporera, segura, agitadora).</li> <li>- La dimensión de ingrás para adaptarse en la preparación de las soluciones son las adecuadas establecidas en el proyecto de trabajo.</li> <li>- Se establece la preparación de los baños.</li> <li>- Se sigue la preparación establecidas y adecuadas al número y tipo de soportes procesados.</li> <li>- Se preparan los materiales (filmes, papel, etc.) estirando el material o quitando en manipulación.</li> <li>- Se ajusta el moldear, combinar o adaptar los elementos necesarios para configurar la máquina para el proyecto que hay que realizar.</li> <li>- En las operaciones de reelidado se manipula el material fotocopiado tornando las medidas oportunas que eviten contaminación en los baños y devolver físico o químico del material fotocopiado.</li> <li>- Se programa la elaboración de acuerdo a las características del producto a realizar.</li> <li>- Introduciendo el programa de acuerdo a los parámetros duros de tiempo y temperatura del proceso a realizar.</li> <li>- Se establece la duración de cada baño y control la duración de cada baño.</li> <li>- Tiempo de baño.</li> <li>- Velocidad.</li> </ul>

REALIZACIONES		CRITERIOS DE REALIZACIÓN	
15. Controlar la calidad del revestido.	- Se comprueba que los paramentos técnicos utilizados están dentro de los límites establecidos.	1. Interpretar la información y las indicaciones de diseño y planificar el trabajo optimizando tiempos y recursos.	- Se interpretan las indicaciones establecidas por el cliente, sobre la producción deseada obteniendo una información técnica que se deben seguir para obtener un resultado óptimo.
	- La impresa y almacén tienen los datos estipulados en las órdenes (tintas, bobinas, etc.) se hace lo siguiente:	2. Preparar materiales, soluciones y equipos necesarios a fin de realizar el procedimiento de pintado y aplicarlos.	- Se comprueba que la ficha técnica contiene la información necesaria para una correcta identificación de las características de los polímeros y ampliaciones (formato, amplitud).
	- Se prepara la copia de los datos pegando un trazo a color para efectuar el revisado de los que se envían al cliente.	3. Identificar y controlar los equipos y otros accesorios, en función del tipo y formato del trabajo que se realizan.	- Se identifican las características de los polímeros y otras aplicaciones y deben funcionar correctamente.
	- El revisado de las tiras de control se efectúa con la frecuencia y las condiciones establecidas para garantizar la calidad del producto.	4. Se preparan los equipos, adaptando los elementos necesarios para configurar el equipo de acuerdo a la copia o a la guía.	- Se preparan los equipos, adaptando los elementos necesarios para la impresión.
16. Realizar y controlar el proceso de revestido.	- El control del proceso de revestido, siguiendo las pautas establecidas, se lleva a cabo en el procedimiento establecido.	5. Identificar y controlar el procedimiento establecido.	- Se identifican los procedimientos establecidos.
	- Las fases de procesamiento revestido, para el trabajo, son:	6. Realizar y controlar el proceso de amplitud según los procedimientos establecidos.	- Se identifican las fases de procesamiento establecidos.
	- Se realizan las operaciones de impresión, y revisión de los resultados.	7. Realizar y controlar el proceso de amplitud según los procedimientos establecidos.	- Se realizan las operaciones de impresión, y revisión de los resultados.
17. Realizar el mantenimiento de pintor nivel de los trabajos más de revisado.	- La impresión se realiza en el taller con el procedimiento y técnicas establecidas.	8. Control profesional:	- Se controla el procedimiento establecido.
	- El cambio de la máquina de impresión se realiza siguiendo las normas de seguridad.	9. Medicina de la industria.	- Se controla el sistema de copiado de los paramentos establecidos.
	- La periodicidad de los controles y revisiones se adapta conforme a las especificaciones establecidas.	10. Procedimientos de pintura.	- Se controla el sistema de copiado de los paramentos establecidos.
	- El control del almacenaje de materiales y utensilios, mantenimiento y limpieza.	11. Uso de medios.	- Se controla el sistema de copiado de los paramentos establecidos.
	- El control de conservación, utilización y adecuación.	12. Uso de medios.	- Se controla el sistema de copiado de los paramentos establecidos.
	- La utilización de agua para la adecuación.	13. Uso de medios.	- Se controla el sistema de copiado de los paramentos establecidos.
	- La utilización de agua para la adecuación.	14. Uso de medios.	- Se controla el sistema de copiado de los paramentos establecidos.
	- El almacenaje del material se realiza en las condiciones que garantizan su perfecta conservación y con el menor tiempo.	15. Uso de medios.	- Se controla el sistema de copiado de los paramentos establecidos.

REALIZACIONES		CRITERIOS DE REALIZACIÓN	
1. Recibir, desfilar el material - fotografable a color y ampliar e informar.	- Se ingresa corrientemente al material a similir y/o copiar - identificando el tipo de material (ingrávido, fotocópia, papel fotográfico, color, blanco y negro, antropología), formato y su estado.	1. Recibir, desfilar el material - fotografable a color y ampliar e informar.	- Se ingresa corrientemente al material a similir y/o copiar - identificando el tipo de material (ingrávido, fotocópia, papel fotográfico, color, blanco y negro, antropología), formato y su estado.
2. Realizar el tratamiento y secado de los copias, siguiendo las indicaciones establecidas.	- Utilizar: especificaciones técnicas y manuales de utilización de las máquinas de revisión. Información técnica de los procedimientos establecidos.	2. Realizar el tratamiento y secado de las copias, siguiendo las indicaciones establecidas.	- Utilizar: especificaciones técnicas y manuales de utilización de las máquinas de revisión. Información técnica de los procedimientos establecidos.
3. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.	- Identificación, descripción y entrega o cartas de los trabajos de elaboración y control de calidad. Sistema de los procedimientos establecidos.	3. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.	- Identificación, descripción y entrega o cartas de los trabajos de elaboración y control de calidad. Sistema de los procedimientos establecidos.
4. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.	- Glosario. Documentos de incorporación y entrega. Documentos de control de errores y de existencias.	4. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.	- Glosario. Documentos de incorporación y entrega. Documentos de control de errores y de existencias.

Dominio profesional:

1. Recibir, desfilar el material - fotografable a color y ampliar e informar.	1. Recibir, desfilar el material - fotografable a color y ampliar e informar.
2. Realizar el tratamiento y secado de los copias, siguiendo las indicaciones establecidas.	2. Realizar el tratamiento y secado de las copias, siguiendo las indicaciones establecidas.
3. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.	3. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.
4. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.	4. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.

1. Recibir, desfilar el material - fotografable a color y ampliar e informar.	1. Recibir, desfilar el material - fotografable a color y ampliar e informar.
2. Realizar el tratamiento y secado de los copias, siguiendo las indicaciones establecidas.	2. Realizar el tratamiento y secado de las copias, siguiendo las indicaciones establecidas.
3. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.	3. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.
4. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.	4. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.

1. Recibir, desfilar el material - fotografable a color y ampliar e informar.	1. Recibir, desfilar el material - fotografable a color y ampliar e informar.
2. Realizar el tratamiento y secado de los copias, siguiendo las indicaciones establecidas.	2. Realizar el tratamiento y secado de las copias, siguiendo las indicaciones establecidas.
3. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.	3. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.
4. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.	4. Identificar y controlar las indicaciones de los procedimientos establecidos.



La incorporación de la fotografía digital en sustitución de la química está revolucionando los procesos de trabajo y la producción de esta actividad profesional.

- La incorporación de las normas tecnológicas a la producción de los trabajos de imagen presenta la característica temporal y espacial de imágenes electrónicas y digitales en las distintas fases de proceso (fotografía con impresión a la vez de imágenes electrónicas y copias ópticas y fotografías), pero estos últimos han sacado de la interpretación de la imagen digital y producen un efecto similar al de los procesos analógicos.
- El desarrollo de la fotografía digital hacia el cliente o hacia el autor dedicado al desarrollo de maquetas gráficas que facilitan el uso generalizado de la técnica de tratamiento gráfico.
- La creación del mercado nuevo, el tiempo de la competencia, el conocimiento, la tradición de los cambios que ocurren en el desarrollo del sector con el aumento de especialización de los productos y servicios, así como el volumen de producción de estos productos y servicios.
- La protección del medio ambiente hace considerar especialmente a las empresas de la fotografía digital en su desarrollo.
- La tendencia hacia la especialización y diversificación de las empresas de la fotografía digital y la necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y sistemas y procedimientos de producción.
- La reducción de la demanda de procesos demandados por el cliente que generan nuevos patrones de trabajo integrados en industrias y pequeñas empresas, así como el desarrollo del uso empresarial.

## 2.2 Cambios en las actividades profesionales.

- Las actividades del sector están cambiando progresivamente, como consecuencia de los cambios que se están produciendo en las tecnologías y procedimientos de trabajo.
- La fotografía analógica, en un breve periodo de tiempo, dejó de estar en el entorno productivo, a favor de la fotografía digital.
- La reestructuración del sector provocada por los cambios tecnológicos, fundamentalmente la introducción de la tecnología digital y la automatización de los procesos actuales, una mayor simplificación de los procedimientos tradicionales y que el personal desarrolla su trabajo por procedimientos analógicos o digitales.
- Este hecho requiere una polivalencia tecnológica que le obliga a este técnico a una implicación en las actividades más pequeñas empresas que trabajan en despacho, paulatinamente por la aparición de nuevas pequeñas empresas con las mayores exigencias en el campo de las nuevas tecnologías.

## 2.3 Cambios en la formación

- La implantación de los sistemas de calidad determina su conocimiento y aplicación en la actividad de este profesional.
- Este proceso no puede considerarse cerrado, al contrario, son imprecisos los cambios que pueden producirse. Esto implica una necesidad de adaptación constante a los cambios que surgen en el sector productivo.
- La incorporación de la tecnología digital a el incremento y progreso de la formalización de los procesos, implica una necesidad creciente de adaptación de los profesionales a los nuevos procedimientos.
- La formación en calidad debe perseguir la visión global del sistema de calidad así como el conocimiento de materiales, instrumentos y parámetros implicados en la calidad del producto.

Las implicaciones de la fotografía digital y su impacto en la producción en industria fotográfica y cinematográfica indicaría tener una visión general del proceso productivo en el que se trabaja y su relación con las demandas de dicho producto.

## 2.4 Posición en el PROCESO PRODUCTIVO

- Los profesionales de la fotografía digital y su implicación en la producción en industria fotográfica y cinematográfica indicaría tener una visión general del proceso productivo en el que se trabaja y su relación con las demandas de dicho producto.
- Producir de una actualización en estilos, modos y gastos estéticos que le permitan utilizar los recursos adecuados con mayor eficacia en la elaboración de imágenes.
- La rápida evolución de la oferta de nuevos materiales de registro de imágenes, de las estaciones digitales de autoproducción, de informáticos aplicados a la forma, requiere una continua formación que le permita la adaptación y máximo aprovechamiento de estos nuevos recursos y tecnologías.

## 2.5 Evolución de la COMPETENCIA PROFESIONAL

### 2.5.1 Cambios en las técnicas tecnológicas organizativas y tecnológicas.

- Estos cambios que probablemente influirán en la competencia de las componentes culturales, tecnológicas e industriales. Entre los cambios que probablemente influirán en la competencia de las empresas hay que señalar:
- Personas con las que se relacionen proveedores y clientes. Así serán una pequeña empresa o taller, en general, tratando con diferentes tipos de personas de bajo nivel o medianas operaciones como el taller, Gabinetes.
- La fotografía digital y la implantación del uso de ordenador como herramienta para la elaboración de nuevos productos audiovisuales.
- Los profesionales al tratamiento digital adquieran mayor peso y esfuerzo en renovación de equipos de tratamiento y procesos.
- La incorporación de las normas tecnológicas que se ajusten a las necesidades organizativas y de servicios de las empresas. Y a generar una demanda de nuevos productos y servicios de imágenes que se ajusten a las necesidades organizativas y de servicios de las empresas.
- La generalización de las alternativas de autodiseño y las encuestoras de trabajo en fotografía, en video, en multimedia, como en primera persona. Revertir a los profesionales de estos medios a una ampliación de competencias dentro del desarrollo de la edición profesional.
- La generalización del uso de Internet permite nuevas formas de recepción y gestión de los enlaces.

## 2.6 Cambios en la formación

### 2.6.1 Entorno profesional y de trabajo.

Este entorno profesional se ubica en el área de laboratorio o de imagen, en empresas cuyas actividades son:

- Procesado de material fotográfico.
- Procesado de material cinematográfico.
- Ampliación y posterior de copias fotográficas a partir de material fotográfico analógico y digital.
- Tratamiento digital de imágenes.
- Servicios de impresión a la impresión de material.

CRITERIOS DE REALIZACIÓN	
4.5 Negociar con proveedores y clientes buscando las condiciones más ventajosas en las relaciones comerciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tiene en cuenta, en la negociación con los proveedores:</li> <li>- Precio del mercado.</li> <li>- Calidad y precio.</li> <li>- Condiciones de pago.</li> <li>- Transportes, si procede.</li> <li>- Volumen de pedido.</li> <li>- Liquidación zonal de la empresa.</li> <li>- Servicio postventa del proveedor.</li> <li>- Marque de proveedor preferido.</li> <li>- Precio de coste.</li> <li>- Tipos de clientes.</li> <li>- Tipos de servicios.</li> <li>- Condiciones de cobro.</li> <li>- Declaraciones.</li> <li>- Plazos de entrega.</li> <li>- Plazos de devolución.</li> <li>- Garantías, si procede.</li> <li>- Ajustes y modificaciones.</li> </ul>
4.6 Crear, desarrollar y mantener buenas relaciones con clientes potenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trabaja en todo momento la imagen de marca de la empresa.</li> <li>- Los clientes son atendidos con un trato diligente y correcto, así como el manejo del tiempo prestado.</li> <li>- Se responde y cumple con las demandas, restableciendo así las relaciones.</li> <li>- Se comunica a los clientes cualquier modificación o innovación de la empresa, que pueda afectar a sus intereses.</li> <li>- Se identifica la documentación exigida por la normativa vigente.</li> <li>- Se informa al cliente o a su representante a las unidades económicas de la red.</li> <li>- Se informa sobre las unidades económicas de la red.</li> <li>- Alta y baja demanda.</li> <li>- Normas y legislación.</li> <li>- Seguros y asistencias.</li> </ul>
4.7 Identificar, en tiempo, las lecciones derivadas de las obligaciones legales de una empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se documenta y mantiene la documentación administrativa, facturas, albaranes, nota de pedidos, terms de cambio, cheques.</li> <li>- Documentación con datos oficiales permisos de apertura del local, permiso de obras, etc. Normas TCI, TCI2, alta en IAE.</li> <li>- Documentación de titulos auxiliares y archivos de clientes y proveedores.</li> </ul>
4.8 Cumplir con las obligaciones legales de una empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de la información, lleva a que conocer los trámites y administrativos y las obligaciones con las distintas organismos oficiales.</li> <li>- Aportar la documentación de pago constante su realización a proveedores o empresas de servicios.</li> <li>- Información difundiendo boletines de pago constante así como sus fechas de pago.</li> <li>- Personas con las que se relacionen proveedores y clientes. Así serán una pequeña empresa o taller, en general, tratando con diferentes tipos de personas de bajo nivel o medianas operaciones como el taller, Gabinetes.</li> </ul>

## Dominio profesional:

Informática de mantenimiento. Documentación administrativa. Facturas, albaranes, nota de pedidos, terms de cambio, cheques.

Documentación con datos oficiales permisos de apertura del local, permiso de obras, etc. Normas TCI, TCI2, alta en IAE. Documentación de titulos auxiliares y archivos de clientes y proveedores.

Tramitación de la información, lleva a que conocer los trámites y administrativos y las obligaciones con las distintas organismos oficiales.

Aportar la documentación de pago constante su realización a proveedores o empresas de servicios.

## 2.6 EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

### 2.6.2 Cambios en las técnicas tecnológicas organizativas y tecnológicas.

- Estos cambios que probablemente influirán en la competencia de las componentes culturales, tecnológicas e industriales. Entre los cambios que probablemente influirán en la competencia de las empresas hay que señalar:
- La fotografía digital y la implantación del uso de ordenador como herramienta para la elaboración de nuevos productos audiovisuales.
- Los profesionales al tratamiento digital adquieran mayor peso y esfuerzo en renovación de equipos de tratamiento y procesos.
- La incorporación de las normas tecnológicas que se ajusten a las necesidades organizativas y de servicios de las empresas. Y a generar una demanda de nuevos productos y servicios de imágenes que se ajusten a las necesidades organizativas y de servicios de las empresas.
- La generalización de las alternativas de autodiseño y las encuestoras de trabajo en fotografía, en video, en multimedia, como en primera persona. Revertir a los profesionales de estos medios a una ampliación de competencias dentro del desarrollo de la edición profesional.
- La generalización del uso de Internet permite nuevas formas de recepción y gestión de los enlaces.

- Edición de informaciones.
- Propagación masiva.
- Servicios de edición de material fotográfico en hospitales, clínicas y centros de investigación.
- Activos, concreto y comercialización de documentos visuales.

En general el desarrollo de las empresas se produce y mediante dedicación a una o varias de las actividades señaladas, no existiendo por lo general que la actividad sea la ejecución del trabajo y el comercio de éste.

La actividad de estos profesionales es la realización de establecimientos fotográficos y de productos audiovisuales, o la ejecución de los grandes superficies, demandando especializaciones técnicas, de los equipos y materiales, de fotografía y video.

Destaca en la impresión de especializaciones técnicas, la producción de material fotográfico y televisivo, la realización de fotografías y videos.

Una completa gama de servicios, instalaciones y trabajos en el resto social.

Capacidad de realización fotográfica a nivel de espectáculos.

La presencia en otros campos demanda mayor orientación y especialidad.

El sector productivo se encuentra sumergido en una serie de cambios, que obligan constantemente a replantear la situación y futuro del sector.

### 2.2 Entrada fundacional y tecnológica.

Abriendo a la estructura organizativa de la empresa y proceso productivo en el que opera puede asumir un mayor o menor número de funciones relacionadas con la realización y control de la actividad del laboratorio de imagen.

Las técnicas y conocimientos tecnológicos que intervenen en su trabajo abarcan el campo del procesamiento y tratamiento de la imagen fotográfica analógica y digital y cinematográfica.

Se encuentran en el desarrollo de las técnicas y procedimientos de tratamiento y manejo de los materiales fotográficos y procedimientos de impresión.

Conocimiento de las características y propiedades de los materiales de imagen analógica y digital fotográficas, productos químicos de desarrollo, anchuras digitales en imágenes, etc.)

Ocupaciones, puesto que el rubro tiene las siguientes:

A título de simple y especializado con el fin de orientación profesional, se enumeran la constitución un conjunto de ocupaciones y puestos de trabajo que poseen una descripción detallada de la competencia y responsabilidad identificada en el perfil del trabajo:

Técnico de procesado de imágenes en color y blanco y negro y ampliación.

Técnico de procesado de imágenes analógicas y digitales.

Técnico en fotografía.

### 2.3 Sistema productivo en Castilla y León.

Las empresas de sector fotográfico en la Comunidad de Castilla y León son de pequeño tamaño. La mayor parte de estas son pequeñas establecimientos y dependientes de grandes superficies dedicadas a la venta de material fotográfico y accesorios y ofrecen las copias fotográficas y reproducciones de imágenes para la elaboración de fotografías y los servicios de impresión.

En muchos casos ofrecen los servicios de impresión de fotografías y realización de impresiones fotográficas.

Por tratarse de pequeñas y medianas empresas los puestos de trabajo estandarizados en otras áreas de producción relacionadas no exigen una especialización suficiente y tienen connotaciones a los que les deniega la otra área de actividad de trabajo.

No obstante, debe considerarse que el potencial de empleo y se celebra constante en el crecimiento de la Comunidad y la demanda de nuevos profesionales en este sector.

Las producciones cinematográficas no son muy grandes. Las producciones de otros lugares que se realizan en la Comunidad y los servicios auxiliares que prestan se realizan por sus propios equipos técnicos.

Al igual que en el resto de Iberocracia, en la Comunidad de Castilla y León, la transformación de la fotografía analógica en digital ha alterado el sector industrialmente. El sector productivo, en especial el de la fotografía, que se impone sobre la fotografía, sin posibilidad de determinar el tiempo que permanecerá y en qué situación se encontrará en un futuro muy próximo.

Estas circunstancias ponen en aprietos a la demanda de cualificaciones referidas al ámbito de la imagen digital aumentarán en gran medida.

Dadas las necesidades de la región, una gran parte de los técnicos demandados en el sector fotográfico realizarán diversas funciones en las áreas auxiliares que prestan servicios a los propios equipos técnicos.

Al igual que en el resto de Iberocracia, en la Comunidad de Castilla y León, la fotografía digital se impone sobre la fotografía, sin posibilidad de determinar el tiempo que permanecerá y en qué situación se encontrará en un futuro muy próximo.

Estas circunstancias ponen en aprietos a la demanda de cualificaciones referidas al ámbito de la imagen digital aumentarán en gran medida.

Dadas las necesidades de la región, una gran parte de los técnicos demandados en el sector fotográfico realizarán diversas funciones en las áreas auxiliares que prestan servicios a los propios equipos técnicos.

### 3. CURRÍCULO

#### 3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Formativo

- Interpretar y comprender información técnica y en general todo el lenguaje simbólico necesario para efectuar las operaciones y el control de los trabajos realizados en elaboración de imágenes.

		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
-	- Serseptible a los criterios de trabajo pautados sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y recuperación fisiológica de las diferentes fases de producción fotográfica y cinematográfica, observando la correspondencia entre las bases y los materiales, espacios y recorridos humanos, así como los criterios de calidad, económicos y de seguridad que deben ser observados.	-
-	- Interpretar los procesos de producción y efectuar el revelado, ampliación y tratamiento analógico y digital de imágenes fotográficas.	-
-	- Interpretar y ejercer a un nivel básico los procesos de firma gráfica, impresión de vídeo y aplicaciones multimedia de nivel profesional.	-
-	- Comprender la interrelación y recuperación fisiológica de las diferentes fases de producción fotográfica y cinematográfica, observando la correspondencia entre las bases y los materiales, espacios y recorridos humanos, así como los criterios de calidad, económicos y de seguridad que deben ser observados.	-
-	- Serseptible a los criterios de trabajo pautados sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y recuperación fisiológica de las diferentes fases de producción fotográfica y cinematográfica, observando la correspondencia entre las bases y los materiales, espacios y recorridos humanos, así como los criterios de calidad, económicos y de seguridad que deben ser observados.	-
-	- Interpretar las condiciones de realización de los trabajos, utilizando medios convencionales y/o protección adecuada.	-
-	- Comprender el marco legal, económico y social que regula la condición de actividad industrial, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adaptando la capacidad de trabajo a los procedimientos establecidos y con eficacia en las autoridades que pueden presentarse en los mismos.	-
-	- Utilizar y buscar recursos de información y formación relacionada con el ejercicio de la profesión, que le posibiliten el conocimiento de las capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.	-
3.2 MODULOS PROFESIONALES		
3.2.1 Módulo profesional 1: revelado de soportes foto sensibles.	-	-
-	- Asociado a la lista de competencias 1: revelar soportes foto sensibles.	-
CAPACIDADES TERMINALES		
1.1 Identificar los diferentes tipos de cámaras fotográficas y analizar sus características y funcionamiento.	-	-
-	- Describir los sistemas y modos operativos de una cámara fotográfica de 35mm.	-
-	- Definir los sistemas y modos de control de exposición.	-
-	- Describir la acción de la velocidad y el tipo de película.	-
-	- Describir los ópticos de control de la iluminación.	-
-	- Describir los ópticos de control de la exposición.	-
-	- Evaluar los diferentes parámetros que intervienen en la exposición.	-
1.2 Interpretar órdenes de producción e revelado de soportes fotográficos y establecer las implicaciones del procedimiento.	-	-
-	- Identificar la técnica utilizada en el revelado de soportes fotográficos y establecer las implicaciones del procedimiento.	-
-	- Identificar los riesgos que surgen en el revelado de soportes fotográficos y establecer las implicaciones del procedimiento.	-
-	- Identificar los riesgos que surgen en el revelado de soportes fotográficos y establecer las implicaciones del procedimiento.	-
1.3 Analizar las posibilidades de realización de órdenes de producción e revelado de soportes fotográficos implicadas en el desarrollo de los procesos.	-	-
-	- Diferenciar el desarrollo de los ópticos de la revelación de la fotografía en blanco y negro y color.	-
-	- Diferenciar el desarrollo de los ópticos de la revelación de la fotografía en blanco y negro y color.	-
-	- Identificar los riesgos que surgen en el desarrollo de los ópticos de la revelación de la fotografía en blanco y negro y color.	-
-	- Identificar los riesgos que surgen en el desarrollo de los ópticos de la revelación de la fotografía en blanco y negro y color.	-
1.4 Analizar y realizar el proceso de producción de los materiales primas y establecer las condiciones de trabajo y utilización de los mismos.	-	-
-	- Distinguir entre la manipulación y la manipulación controlada de los materiales fotográficos.	-
-	- Analizar el desarrollo de los procesos de producción de los materiales fotográficos.	-
-	- Identificar los procesos de producción de los materiales fotográficos.	-
-	- Identificar los riesgos que surgen en el desarrollo de los procesos de producción de los materiales fotográficos.	-
-	- Identificar los riesgos que surgen en el desarrollo de los procesos de producción de los materiales fotográficos.	-



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CAPACIDADES TERMINALES	<p>- Medidas y equipos de control trío de control, derivados.</p> <p>- Identificación de materiales y control de errores.</p> <p>- Comprensión en el procedimiento.</p> <p>- Norma de seguridad en la manipulación, tratamiento y almacenamiento de la pieza o polvo.</p> <p>- Norma de seguridad en su manipulación y uso de productos químicos.</p>
Seguridad e higiene.	<p>- Seguridad en la manipulación, tratamiento y almacenamiento de la pieza o polvo.</p>
2.2 Módulo profesional 2: positivado, ampliación y acetabulados.	<p>- Análisis y realizar el desarrollo de la unidad de competencia 2: realizar y controlar los procesos de positivado y ampliación en blanco y negro y color.</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CAPACIDADES TERMINALES	<p>Indicar las ordenes de trabajo y sus características.</p> <p>Analizar las necesidades de producción y establecer el tipo de procedimientos y tipos de procesos.</p> <p>Preparar materiales que se utilizan en el proceso de ampliación positivado de imágenes fotográficas.</p>
Integrar las órdenes de trabajo y sus características.	<p>- Enunciar las especificaciones técnicas que permiten identificar correctamente el material y los procedimientos de trabajo que se deben seguir para la realización de los trabajos y establecer las indicaciones de supuestos clientes, identificándolos.</p> <p>- Clasificar los tipos de equipos y accesorios utilizados en el positivado.</p> <p>- Simbolizar la información que se expone al seguirlos.</p> <p>- Tipos de realización de la base y temporalización.</p> <p>- Diferencias entre la base y la tina.</p> <p>- Complementar debidamente las horas de producción e incidentes.</p>
Identificar las características y procedimientos de los distintos tipos de positivado y la indicación de materiales fotográficos en el trabajo negro y color y relacionarlos con las condiciones de trabajo, tiempos y las operaciones realizadas en cada tina.	<p>- Describir las características y procedimientos de los distintos tipos de positivado y la indicación de materiales fotográficos en el trabajo negro y color.</p> <p>- Describir la composición, características y comportamiento de los sistemas de desarrollo fotográfico.</p> <p>- Utilizar las técnicas de desarrollo fotográfico para la obtención de imágenes y resultados alternativos, conocimientos en el procedimiento de material fotográfico y técnica de desarrollo.</p> <p>- Describir la composición, características y procedimientos de los sistemas de desarrollo fotográfico.</p> <p>- Analizar documentación de lavoro o proceso de revelado de positivos que sugieren la realización de los procesos convencionales.</p>
Analizar las órdenes de trabajo y sus características.	<p>- Describir los procedimientos de positivado de químicos de procedimiento de desarrollo fotográfico y ampliación positivado y sus características y procedimientos en los procesos.</p> <p>- Describir la composición, características y procedimientos de los sistemas de desarrollo fotográfico.</p> <p>- Utilizar las técnicas de desarrollo fotográfico para la obtención de imágenes y resultados alternativos, conocimientos en el procedimiento de material fotográfico y técnica de desarrollo.</p> <p>- Describir la composición, características y procedimientos de los sistemas de desarrollo fotográfico.</p> <p>- Analizar las órdenes de trabajo y sus características.</p>
Preparar materiales que se utilizan en el proceso de ampliación positivado de imágenes fotográficas.	<p>- Preparar materiales que se utilizan en el proceso de ampliación positivado de imágenes fotográficas.</p>
Analizar y realizar el proceso de preparación de equipos y roles para la ampliación y revelado de positivos fotográficos.	<p>- Describir las necesidades de producción, temporales y agotación de cada paso.</p> <p>- Circular identificar los tiempos de procesamiento y ampliación de los objetivos y rollos.</p> <p>- Identificar y emplear adecuadamente las técnicas de comprobación de enlace (lupa, lupa y microscopio).</p> <p>- Ejecutar el funcionamiento de los instrumentos de medida y control del calidad.</p> <p>- Identificar los sistemas de control y calidad de los procedimientos de positivado y ampliación (repetición de ampliación, análisis de decoloración).</p> <p>- Identificar las normas de calidad de los procedimientos de positivado y ampliación.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
-	-	3.1 Identificar los diferentes tipos de cámara fotográfica y sus características técnicas.	Anализar los tipos de cámaras digitales y sus características técnicas. Velar los distintos aspectos de almacenamiento de archivos, modos de alimentación y conexión a la red, así como las modalidades de conexión y manejo de la cámara fotografica digital.
A partir de la descripción de las características y del sentido para la medición del color.	- Análisis de colores, selección de los colores de blanco y negro y color. A fin de detectar contrastes, generalizadas o específicas, de acuerdo con las necesidades de la imagen.	Definir los términos y modos de control de la exposición.	Determinar la exposición correcta.
- Realizar el análisis de los parámetros que determinan la calidad del color (densidad, contraste, generalizado y localizado) y el efecto de los efectos de contraste, grado de amplificación, etc.	- Controlar el efecto de croma y la acuminación.	Controlar el efecto de croma y la acuminación que intervienen en el resultado final.	- Evaluar los diferentes parámetros que intervienen en el resultado final.
CONTENIDOS (duración: 128 horas)	-	3.2 Realizar las operaciones de preparación y calibración de los equipos de tratamiento de imágenes.	Interpretar información técnica y manuales de los índices de tratamiento de imágenes para su posterior puesta en marcha y funcionamiento.
1. Papelería y spedientes de postulado:	- Formación de la imagen en el espacio fotográfico.	Conseguir la correcta configuración de los distintos equipos que intervienen en la ejecución de las operaciones de tratamiento de imágenes.	
- Típico, formato y sensibilidad de imágenes.	- Técnicas de postulado y ampliación en color.	Identificar y evaluar los distintos tipos de imágenes (originales y las obtenidas a partir de ellos).	
- Superficies especiales.	- Técnicas de postulado y ampliación en color.	Considerando sus propiedades y características.	
- Papel fotográfico para copias en blanco y negro y color.	- Técnicas de postulado y ampliación en color.	Identificar y establecer los procedimientos de calibración del monitor que permite obtener la visualización de la imagen digital.	
- Cúrvulas y curvaturas de correspondencia.	- Técnicas de postulado y ampliación en color.	Obtener imágenes a partir de originales, mediante los medios informáticos adecuados.	
2. Técnicas de postulado y ampliación:	- Elaboración de postulado y ampliación en blanco y negro y color.	Adaptar las distintas técnicas de cambio de enfoque y modulación de ancho de banda para clarificar o catalogar todo tipo de imágenes para poder enviarlos o almacenarlos y así facilitar su posterior uso.	
- Técnicas de postulado y ampliación en blanco y negro.	- Técnicas de postulado y ampliación en color.	Aplicar imágenes empleando los métodos de tratamiento que deben producir de archivos para su localización y establecimiento de la ubicación de imágenes digitales.	
- Técnicas de postulado y ampliación en color.	- Técnicas de postulado y ampliación en color.	Abrir imágenes atendiendo los parámetros de captura de los programas de tratamiento de imágenes digitales.	
- El efecto de la ampliación.	- El efecto de la ampliación.	Interpretar imágenes estableciendo el efecto de los parámetros de captura de los programas de tratamiento de imágenes.	
- Control de la densidad.	- Control de la densidad.	Observar imágenes a partir de originales, mediante los medios informáticos adecuados.	
- Control de los colores.	- Control de los colores.	Adaptar las distintas características que permiten definir una imagen digital: el pixel, producción de color, tamaño de imágenes y ruido, resolución, etc.	
- Evaluación de las imágenes.	- Evaluación de las imágenes.	Aplicar las distintas técnicas de cambio de enfoque y modulación de ancho de banda con la reducción y el aumento de archivo.	
3. Modos técnicos para el postulado y la ampliación:	- Elaboración fotográfica analógica y digital, en blanco y negro y color. Condiciones en húmedas.	Identificar la documentación técnica y ordenes de trabajo utilizadas en el tratamiento de imágenes.	
- Elaboración fotográfica analógica y digital, en blanco y negro.	- Variables, temporizadores, tiempos y ciclos en los procesos de blanco y negro y color.	Identificar y establecer los procedimientos de tratamiento que deben aplicarse, para obtener el resultado solicitado.	
- Técnicas analógicas y digitales y funcionamiento.	- Procedimientos de laminación y fotocopia.	Realizar el efecto de la imagen con el destino y la visualización en el ordenador.	
- Técnicas analógicas y digitales y funcionamiento.	- Sustitución de imágenes.	Identificar y aplicar los ajustes de color, contraste, tono, vibración de luz y gama, modos de impresión y otros controles.	
- Técnicas analógicas y digitales y funcionamiento.	- Procedimientos de laminación y fotocopia.	Identificar y aplicar los ajustes de color, contraste, tono, vibración de luz y gama, modos de impresión y otros controles.	
- Técnicas analógicas y digitales y funcionamiento.	- Procedimientos de laminación y fotocopia.	Identificar y aplicar los ajustes de color, contraste, tono, vibración de luz y gama, modos de impresión y otros controles.	
- Técnicas analógicas y digitales y funcionamiento.	- Procedimientos de laminación y fotocopia.	Identificar y aplicar los ajustes de color, contraste, tono, vibración de luz y gama, modos de impresión y otros controles.	
- Técnicas analógicas y digitales y funcionamiento.	- Procedimientos de laminación y fotocopia.	Identificar y aplicar los ajustes de color, contraste, tono, vibración de luz y gama, modos de impresión y otros controles.	
- Técnicas analógicas y digitales y funcionamiento.	- Procedimientos de laminación y fotocopia.	Identificar y aplicar los ajustes de color, contraste, tono, vibración de luz y gama, modos de impresión y otros controles.	
- Técnicas analógicas y digitales y funcionamiento.	- Procedimientos de laminación y fotocopia.	Identificar y aplicar los ajustes de color, contraste, tono, vibración de luz y gama, modos de impresión y otros controles.	
- Técnicas analógicas y digitales y funcionamiento.	- Procedimientos de laminación y fotocopia.	Identificar y aplicar los ajustes de color, contraste, tono, vibración de luz y gama, modos de impresión y otros controles.	
- Técnicas analógicas y digitales y funcionamiento.	- Procedimientos de laminación y fotocopia.	Identificar y aplicar los ajustes de color, contraste, tono, vibración de luz y gama, modos de impresión y otros controles.	
4. Control del postulado y la ampliación:	- Análisis y conocimiento de contrastes y dominantes cronológicas.	Relacionar las distintas fases de los procesos de tratamiento digital de la imagen con las etapas de producción y manipulación.	
- Análisis y conocimiento de contrastes y dominantes cronológicas.	- Filtros y efectos de edición de imágenes.	Aparte de los procedimientos de tratamiento digital de la imagen, establecimiento de los procedimientos de producción y manipulación.	
- Control de la impresión, enriquecimiento y encauzamiento.	- Procedimientos de laminación y fotocopia.	Componer las distintas fases de los procesos de tratamiento digital con los de la imagen convencional.	
- Procedimientos de laminación y fotocopia.	- Procedimientos de laminación y fotocopia.	Selecctionar y aplicar las técnicas propias del programa informático de tratamiento de imágenes.	
5. Asistencia y oriente de calidad:	- Reacción de la imagen y manipulación.	-	
-	- Sustitución de imágenes y cambios de colores.	-	
-	- Post-tratamiento químicos de imágenes.	-	
-	- Técnicas de manipulación de imágenes.	-	
-	- Procesos de impresión y laminación.	-	
-	- La foto es una actividad y representación.	-	
-	- Corrección de errores y selección.	-	
-	- Mediciones de densidad mediante densímetro.	-	
-	- Calibración de colores matizados, autorrectificante y semiautorrectificante.	-	
-	- Normas de seguridad y hygiene.	-	
3.3 Módulo profesional 3: tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales.	-	-	
Asociado a la unidad de competencia 3: tratar imágenes fotográficas por procedimientos digitales.	-	-	



CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4.4 Delinear las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene en función de su actividad económica legalmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los derechos sobre bienes y servicios que se derivan de la actividad mercantil de la empresa o actividad o colectiva en función de una actividad productiva o comercial o de servicio determinada.</li> <li>- A parir de unos datos específicos cumplimentar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta y baja tributación.</li> <li>- La información de la Seguridad Social.</li> </ul> </li> <li>- Enumerar los libros o documentos que tiene cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.</li> </ul>
4.5 Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permiten resolver las relaciones comerciales tipo cliente-servicio-e proveedor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar las prácticas ilícitas de servicios de negociación con clientes y proveedores y de atención al cliente.</li> <li>- A parir de ejemplos claros de productos o servicios existentes en el mercado. Diferenciar entre la alta y la media ventas en función de los siguientes elementos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Precio de venta al por menor.</li> <li>- Plazos de entrega.</li> <li>- Canticulos.</li> <li>- Transportes.</li> <li>- Duración.</li> <li>- Volumen de pedido.</li> <li>- Condiciones de pago.</li> <li>- Garantías.</li> <li>- Atención postventa.</li> </ul> </li> </ul>
4.6 Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir las medidas más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio.</li> <li>- Explotar el principio básico del "mercadotecnia".</li> </ul>
4.7 Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando sus necesidades, espaciando los pasos y estableciendo las fechas de inicio y finalización del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos de la empresa y su estructura orgánica existente.</li> <li>- Análisis de su situación legal y fiscal.</li> <li>- Plan de inversión.</li> <li>- Plan de desarrollo.</li> <li>- Plan de financiación.</li> <li>- Periodicidad del proyecto.</li> </ul>
CONTENIDOS (Duración: 96 horas)	
1. La empresa y su entorno:	
2. Fuentes jurídicas de la empresa:	
3. Gestión constitución de una empresa:	
4. Gestión de personal:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4.1 Analizar las diferentes formas en las que se lleva a cabo la actividad económica y los recursos disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especificar el tipo de responsabilidad legal que tienen los propietarios para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.</li> <li>- Verificar los requisitos mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.</li> <li>- Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidos legalmente para los distintos tipos de empresas.</li> <li>- Distinguir el régimen fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.</li> <li>- Especificar las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.</li> <li>- Diferenciar los tipos de capital disponible (propio que se van a aportar cuando se constituya la empresa, aportación de socios, aportación de capital social, aportación de bienes, aportación de servicios, aportación de derechos, aportación de derechos y competencias).</li> </ul>
4.2 Estudiar las características que definen la actividad económica y las formas más usuales de explotación de la misma en el sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobar la coincidencia básica de los distintos tipos de contratos laborales, relacionando su contenido con el tipo de actividad económica en la que se desenvuelven y estableciendo su aplicación en función de la actividad económica y situación de la empresa.</li> <li>- Diferenciar los contratos laborales más asociados a las características y situación de la empresa.</li> <li>- Complementar un modelo de contrato.</li> </ul>
4.3 Analizar los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa, así como las formas de elaboración y su tramitación y su constitución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar la validación de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa.</li> <li>- A parir de unos datos hipotéticos, cumplimentar los siguientes documentos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas.</li> <li>- Ficha de datos laborales.</li> <li>- Normas.</li> <li>- Sistemas sociales.</li> </ul> </li> </ul>
Examen de la actividad económica normal de la empresa, realizando la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando al organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y forma que debe hacerse.	

CARACTERÍDAS TÉCNICAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5.4 Análisis al proceso de impresión, almacenamiento y conservación de materiales utilizados en la impresión.	- Evitar las condiciones de conservación de los materiales fotomóviles teniendo en cuenta la temperatura y el tiempo de almacenamiento del material fotomóvil.	- Describir en el cronograma de trabajo el almacenamiento del material fotomóvil y los productos de procesado sujetando el cráneo de la obra de elaboración.
5.5 Proyecto profesional S (transversal): procesos de imagen fotográfica.	- A partir de datos pletóricos de conservación de los productos fotográficos, procedimientos y dispositivos de los trabajos de impresión fotográfica.	- Elaboración de la lista de productos químicos de procedido (hiposol, etc.).
5.6 Análisis de producción de fotografías, identificando y elaborando fases, recursos y empresas implicadas.	- Separación en negativo y positivo del material negativo en función de la clasificación de los componentes químicos que componen el papel, el color y el plástico utilizados en la impresión.	- Utilización de la tinta en la impresión.
6. Gestión comercial:	<p>- Cálculo de costes, beneficio y precio de venta.</p> <p>- Elementos básicos de la comercialización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de venta y negociación.</li> <li>- Alarma al cliente.</li> </ul> <p>7. Obligaciones fiscales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambiando fiscal.</li> <li>- Impuestos más importantes que afectan a la actividad de la empresa.</li> </ul>	
CARACTERÍDAS TÉCNICAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. Proyecto empresarial.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
3.5 Modulo profesional S (transversal): procesos de imagen fotográfica.	- Describir las fases de los procesos de producción de fotografías.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
5.1 Análisis de producción de fotografías, identificando y elaborando fases, recursos y empresas implicadas.	- Describir las distintas etapas y profesiones implicadas en la producción de fotografías.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
5.2 Analizar y aplicar las técnicas y procedimientos utilizados habitualmente en la toma fotográfica.	- Aclarar las características y procedimientos de la fotografía profesional.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
5.3 Analizar las técnicas y procedimientos utilizados habitualmente en la toma fotográfica.	- Describir las fases de la producción fotográfica y su relación con las demás aplicaciones.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
5.4 Analizar las técnicas y procedimientos utilizados habitualmente en la toma fotográfica.	- Aclarar los tipos de luz, su función y procedimientos de uso.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
5.5 Análisis al proceso de impresión, almacenamiento y conservación de materiales utilizados en la impresión.	- Clasificar los tipos de luces utilizados en iluminación fotográfica (luces continuas y destellos).	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
6. Gestión comercial:	- Describir los tipos de luces utilizadas en iluminación fotográfica y su relación con las demás aplicaciones.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
7. Obligaciones fiscales:	- Aclarar los tipos de luces utilizadas en iluminación fotográfica y sus especificaciones técnicas así como el efectocular tanto de control como de iluminación.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
8. Proyecto empresarial.	- Describir los equipos de iluminación que intervienen en la exposición.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
3.5 Modulo profesional S (transversal): procesos de imagen fotográfica.	- Aclarar la iluminación de la escena con una medida de iluminación determinada.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
5.1 Análisis de producción de fotografías, identificando y elaborando fases, recursos y empresas implicadas.	- Encuadrar la composición en la escena.	- Evitar las condiciones de conservación de los procesos de producción de fotografías.
5.2 Analizar y aplicar las técnicas y procedimientos utilizados habitualmente en la toma fotográfica.	- Analizar la iluminación utilizada y elaborando un informe justificativo de las decisiones y acciones observadas.	- Describir las fases de conservación fotográfica mediante:
5.3 Analizar las técnicas y procedimientos utilizados habitualmente en la toma fotográfica.	- Identificar los elementos formales de la composición: linea, forma, ritmo, tensión, volumen y color y su valor expresivo.	- Capacidad fotográfica.
6. Gestión comercial:	- Explicar las técnicas para crear perspectiva.	- Tipos de iluminación.
7. Obligaciones fiscales:	- Evitar el efecto de perspectiva de los temas fotográficos, realizar fotografías en diferentes composiciones.	- Aplicaciones y productos fotográficos.
8. Proyecto empresarial.	- Aclarar los tipos de características de la luz suave y la luz dura.	- Composición y encuadre.
3.5 Modulo profesional S (transversal): procesos de imagen fotográfica.	- A parte de un uso práctico, decidir y mantener la dirección de la luz y su utilización atendiendo a que sea:	- Elementos de la composición.
5.1 Análisis de producción de fotografías, identificando y elaborando fases, recursos y empresas implicadas.	- Con un punto de luz.	- Contraste y relación entre la luz.
5.2 Analizar y aplicar las técnicas y procedimientos utilizados habitualmente en la toma fotográfica.	- Tocar al fondo.	- Cierre de la fotografía.
5.3 Analizar las técnicas y procedimientos utilizados habitualmente en la toma fotográfica.	- Describir los parámetros que caracterizan la luz y contrastar el efecto de iluminación.	- Diáfragma controlado CIE.
6. Gestión comercial:	- Describir los parámetros que caracterizan la luz y contrastar el efecto de iluminación.	- Temporatura de color.
7. Obligaciones fiscales:	- Evitar el efecto de la utilización para conseguir efectos y expresividad en las imágenes.	
8. Proyecto empresarial.	- Describir los parámetros que caracterizan la luz y contrastar el efecto de iluminación.	

## 4. Cámaras y equipos fotográficos y cinematográficos:

- Objetivos.
- Observadores.
- Monitores y enfoques.
- Tipos de películas y formatos.
- 5. Exposición:
  - Almacenamiento antes de la exposición
  - Refrigeración de la imagen almacén
  - Falso de recipiente.
  - Reducción de exposición.
  - Los soportes fotografícos:
    - La imagen blanca y negra.
    - Soportes fotográficos en color y blanco y negro.
    - Soportes fotográficos y ópticos.
- 7. Fuentes de iluminación:
  - Iluminancia.
  - Luminancia.
  - Número gama de la lámpara de tungsteno.
  - Cálidad apreciable.
  - Color y vida de las lámparas.
- 8. Almacenamiento y conservación de materiales fotocromáticos y productos químicos de procedido.
- 9. Iniciación al lenguaje audiovisual:
  - Estudio de géneros.
  - Elementos básicos de la teoría del lenguaje audiovisual: fundidos, encadenados, etc.
  - Elementos básicos del sistema del lenguaje audiovisual: fundidos, encadenados, etc.
- 10. La cámara de video: video y edición:
  - Configuración de equipos y su manejo.
  - Soporte de grabación, almacenamiento y distribución
  - La edición electrónica: conceptos básicos.
  - El producto de la edición: video y edición de video.

## 3.2.6 Modulo profesional 8: formación y orientación laboral.

## CAPACIDADES/TERMINALES

- 6.1. Detectar las situaciones de riesgo más inmediatas, conforme al criterio de mayor riesgo al interesarlos. Identificar los datos que se obtienen en el campo de trabajo y orientarlos en función de la situación del riesgo.
- 6.2. Utilizar las modalidades sanitarias básicas para detectar las situaciones de riesgo más inmediatas, conforme al criterio de mayor riesgo al interesarlos. Identificar la necesidad de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones detectadas en el momento de su aparición, informando, tratando, etc., aplicando los protocolos establecidos.
- 6.3. Diferenciar las formas y procedimientos de elaboración de informes y documentación de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.
- 6.4. Orientarse en el mercado de trabajo.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar las situaciones de riesgo más inmediatas, conforme al criterio de mayor riesgo al interesarlos.
- Identificar la necesidad de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones detectadas en el momento de su aparición, informando, tratando, etc., aplicando los protocolos establecidos.
- Identificar las formas y procedimientos de elaboración de informes y documentación de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Orientarse en el mercado de trabajo.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- condicionamiento por razón de sexo de la mujer.
- condicionar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- 6.5. Identificar el marco legal del trabajo y de las relaciones laborales en el que se desenvuelve el trabajador, así como las implicaciones que le impone el desarrollo de su actividad laboral dentro del espacio geográfico del Estado de la Unión Europea, convenio colectivo, etc., distinguendo los derechos y las obligaciones que le impone los diferentes conceptos que intervienen en una liquidación de maternidad.
- Evitar las variadas fatigas, seguridad e higiene, productividad, tecnologías, etc.)
- Identificar el periodo de recuperación.
- Objeto de investigación: características y medidas, realizada en la negociación.
- Identificar las consecuencias y medidas, realizada en la negociación y protección.
- Identificar la protección y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

## CONTENIDOS (Duración: 65 horas)

- 1. Salud laboral:
  - Condición de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida.
  - Normativa nacional y comunitaria en materia de protección.
  - Ley de prevención de riesgos laborales y Reglamento de los servicios de prevención. Reales decretos de disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral.
  - La jornada de trabajo, los salarios.
  - La seguridad social.
  - La legislación colectiva y los convenios colectivos.
  - Sesiones de respuesta, análisis, diagnósticos y derivados de la investigación y protección.
  - Plimane, salud y normas generales.
- 2. Legislación y relaciones laborales:
  - Derecho laboral: normativo. Normas fundamentales. El trabajo de los trabajadores.
  - La relación laboral: modalidades de contratos.
  - La jornada de trabajo, los salarios.
  - La seguridad social.
  - La legislación colectiva y los convenios colectivos.
  - La negociación colectiva y la extensión del contrato de trabajo.
- 3. Orientación e inserción laboral:
  - Análisis de la propia potencial profesional y de los intereses personales. La adopción de hábitos dietéticos. Recursos de auto orientación profesional.
  - La formación profesional y formativos y profesionales.
  - La formación de las personas.
  - La inserción laboral: estrategia y perspectiva del entorno.
  - El autocuidado: inclusión de la salud por cuenta propia.
- 3.2.7 Modulo profesional 7 (envergadura): aplicaciones multimedia.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar conceptos básicos relacionados con hardware, software y sistema operativo.
- Explicar las características fundamentales de los principales dispositivos y herramientas multimedia.
- Explicar qué es una aplicación multimedia y sus partes (texto, sonido, video, animación).
- Dar los métodos de navegación de acceso a la información.
- Presentar los principales "programas de autor" que se utilizan para generar aplicaciones multimedia.
- Detrás de los términos empleados en una aplicación multimedia.
- Describir las características de los formatos y aspectos de los medios de productos multimedia: CD, DVD, Vídeo...
- Analizar las características que deben tener los recursos empleados en el desarrollo de una aplicación práctica completamente caracterizada.
- Durante el guion en el que se recogen las distintas partes que conforman la aplicación.

CAPACIDADES ESTERNALES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7.5 Analizar los servicios generales de Internet y los servicios disponibles.	- Definir los parámetros generales de la grabación y los logros del programa. - Definir el contenido de los servicios que ofrecen los proveedores de Internet. - Definir las entidades entre las que se realizan las operaciones del diseño. - Comprobar la validez de las aplicaciones mediante la realización de pruebas.-	- Analizar los servicios que ofrece Internet: - Transferencia FTP. - Word Wide Web. - Grupos de noticias. - Acceso remoto a redes. - Visiocentrismo. - Migrar utilidades del sistema para la transferencia de archivos fotografáticos entre clientes y laboratorios fotografáticos.	- "Software" o "necesarios para acceder a la red".	- Analizar las características que deben tener los recursos empleados en el desarrollo de un software que intervenga en la creación de una página web concreto teniendo en cuenta: - Objetos concretos que se incluyen en el desarrollo de una página web. - Documentar y describir los contenidos. - Analizar la información proveniente de la idea aportada por el cliente. - Difundir la información sobre las normas y las costumbres. - Difundir errores de fórmulas.	- Usar elementos adicionales como trámitevistas y tablas. - Analizar las características que deben tener los recursos empleados en el desarrollo de un producto audiovisual. - Subir un supuesto producto completamente caracterizado. - Analizar de forma concreta las necesidades de audio y video, previstas en la grabación. - Describir las necesidades de audio y video que se recogen en el diseño de la grabación. - Describir en el diseño de la grabación las distintas partes que contiene el producto audiovisual. - Analizar las distintas configuraciones de espacios que se pueden aplicar a un sistema de grabación y reproducción de audio y video. - Numerar los programas necesarios para la digitalización y edición de audio y video. - Realizar las operaciones necesarias para el envío a los diferentes aspectos del producto final.
7.6 Aplicar técnicas de trabajo para la edición y creación de páginas Web, mediante programas básicos.	-	-	-	-	7.7 Aplicar técnicas básicas de grabación y edición de video para la obtención de un producto audiovisual.
CON TIENDOS (Duración: 96 horas)					
1. Conceptos generales sobre aplicaciones multimedia:	- Dispositivos multimedia. - Componentes multimedia.	1. Conceptos generales sobre aplicaciones multimedia: - Dispositivos multimedia.	1. Conceptos generales sobre aplicaciones multimedia: - Componentes multimedia.	1. Conceptos generales sobre aplicaciones multimedia: - Componentes multimedia.	1. Conceptos generales sobre aplicaciones multimedia: - Componentes multimedia.
2. Análisis de programas para aplicaciones multimedia:	- Carga de fichas. - La memoria multimedia. - Aplicaciones informáticas de servicios de presentación. - Programas de autor.	2. Análisis de programas para aplicaciones multimedia: - Carga de fichas. - La memoria multimedia. - Aplicaciones informáticas de servicios de presentación. - Programas de autor.	2. Análisis de programas para aplicaciones multimedia: - Carga de fichas. - La memoria multimedia. - Aplicaciones informáticas de servicios de presentación. - Programas de autor.	2. Análisis de programas para aplicaciones multimedia: - Carga de fichas. - La memoria multimedia. - Aplicaciones informáticas de servicios de presentación. - Programas de autor.	2. Análisis de programas para aplicaciones multimedia: - Carga de fichas. - La memoria multimedia. - Aplicaciones informáticas de servicios de presentación. - Programas de autor.
3. Diseño y elaboración de aplicaciones multimedia:	- Parámetros generales. - Fases de un proyecto multimedia. - Integración de información: audio, video y texto.	3. Diseño y elaboración de aplicaciones multimedia: - Parámetros generales. - Fases de un proyecto multimedia. - Integración de información: audio, video y texto.	3. Diseño y elaboración de aplicaciones multimedia: - Parámetros generales. - Fases de un proyecto multimedia. - Integración de información: audio, video y texto.	3. Diseño y elaboración de aplicaciones multimedia: - Parámetros generales. - Fases de un proyecto multimedia. - Integración de información: audio, video y texto.	3. Diseño y elaboración de aplicaciones multimedia: - Parámetros generales. - Fases de un proyecto multimedia. - Integración de información: audio, video y texto.
4. Elementos y características de Internet:	- Contenidos de la Web.	4. Elementos y características de Internet: - Contenidos de la Web.	4. Elementos y características de Internet: - Contenidos de la Web.	4. Elementos y características de Internet: - Contenidos de la Web.	4. Elementos y características de Internet: - Contenidos de la Web.
5. Programas de navegación:	-	5. Programas de navegación:	-	5. Programas de navegación:	-

Migrar del interfaz gráfico.

Herenciar las funcionalidades.

Transferencia de archivos.

Crear una página Web a través básico.

Edición y elementos de una página Web.

Diseño gráfico.

Configuración de todo el ordenador.

Estimación de los tiempos de todos.

Elementos multimediales.

La duración de un video y tipo de edición:

- Elementos y controles básicos.

- Ajustes básicos de imágenes.

- Ajustes informáticos en edición no linear.

- Ajustes en edición en línea en función de la programación de edición.

La creación de un producto audiovisual:

- Edición y visualización de resultados.

- Configuración de audio y video.

- Elementos adicionales.

3.2.6. Modulo preventivo de formación en centro de trabajo.

CAPACIDADES ESTERNALES

Comprender la ejecución de todos los elementos que intervienen en la realización de una maqueta.

Entender la información de proceso incluyendo las indicaciones de procedimiento ubicadas en los manuales de trabajo.

Verificar la comprensión de los materiales que intervienen en el laboratorio.

Identificar y evaluar las características de los materiales que intervienen en el tratamiento de muestras.

Realizar la preparación de los materiales en el laboratorio de acuerdo con las indicaciones de procedimientos establecidas.

Conseguir el control de los productos y servicios de los proveedores, obteniendo el nivel de calidad establecido.

Entender las características de los materiales que intervienen en el desarrollo de los servicios, bieno, de acuerdo con el nivel de calidad establecido.

Realizar el control de los proveedores y servicios de los proveedores, obteniendo el nivel de calidad establecido.

Realizar el control de los proveedores y servicios de los proveedores, obteniendo el nivel de calidad establecido.

Realizar la preparación de los equipos y maquinaria que intervienen en la realización de los procedimientos establecidos.

Realizar la operaciones necesarias para la utilización de los equipos de medida y salida.

Realizar las operaciones necesarias para la preparación de los equipos de laboratorio digital.

Montaje de los ordenadores en el laboratorio del estudiante.

Selección del programa adecuado al tipo de trabajo que se va a desarrollar y conexión en el ordenador del tipo de la impresora, según el tipo de trabajo y material que se va a utilizar.

Carga de la película en el tambor de la filmadora o "recorder", consiguiendo el nivel de

realización de la filmación o "recorder", consiguiendo el nivel de

realización de la filmación o "recorder", en función del tipo de producto que hay que conseguir.

Realizar las operaciones necesarias para la utilización de los equipos de medida y salida.

Realizar las operaciones necesarias para la preparación de los equipos de laboratorio digital.

Montaje de los ordenadores en el laboratorio del estudiante.

Selección del programa adecuado al tipo de trabajo que se va a desarrollar y conexión en el ordenador del tipo de la impresora, según el tipo de trabajo y material que se va a utilizar.

Carga de la película en el tambor de la filmadora o "recorder", consiguiendo el nivel de

realización de la filmación o "recorder", en función del tipo de producto que hay que conseguir.

Realizar las operaciones necesarias para la preparación de los equipos de laboratorio

fotográfico.

Analizar, montar y adaptarlos a los elementos que configuran la cámara para el trabajo.

Ajustación adecuada con las condiciones óptimas y en el momento.

Realizar las operaciones de mantenimiento de primer nivel según los procedimientos establecidos.

A partir de un original montado sobre el tambo del estudiante obtener la imagen digital para su

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	posterior tratamiento en pantalla, teniendo en consideración los siguientes parámetros:	
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Fijar de ampliación.	- A partir de la orden de trabajo, obtener imágenes tratadas en pantalla, aplicando las utilidades informáticas adecuadas.
- Información técnica del procedimiento tipo de proceso, medios de producción, diagrama del proceso, inspección.	- Cierre de la llave.	- Realizar la introducción o impresión de las imágenes tratadas, según los parámetros establecidos.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- -Córporeo-, iluminación y máscaras.	- -Luminancia-.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Métodos de frenado y ampliación.	- Métodos de frenado y ampliación.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Revertir y ajustar parámetros de colores.	- Se determina el proceso de revelado aplicando al material sensible, teniendo en cuenta sus características y las exposiciones indicadas por el cliente, y se selecciona y corregirá la información mostrada.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Las componentes ópticas y los procedimientos técnicos utilizados deben de los límites establecidos de seguridad y rigidez de acuerdo a la calidad del material sensible de los trabajos con las condiciones de seguridad y rigidez establecidas.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Las fases de procesado (revelado, pano, fijo, sondeo, temporal).
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Se calcula el grado de ampliación a partir de la forma del material sensible, utilizando los útiles adecuados, y realizando la corrección de tipo de alineamiento.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Se realizan los cálculos de exposición y los parámetros de exposición y filtrado necesarios y se obtienen los resultados de los trabajos previstos.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Se efectúa la ampliación o el contacto del negativo o positivo (blanco y negro o color) sobre el soporte o sobre la placa fotográfica.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Se efectúan los reajustes de exposición y filtrado necesarios.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Se efectúa el visto bueno, todo esto, dentro de las indicaciones del cliente.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- A partir de una orden de trabajo, realizar todas las funciones básicas de manipulación gráfica.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Numeración de páginas.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Posteriormente en imágenes estereoscópicas.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Intercambio y edición de datos.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Realizar los procesos de integración e intercambio de información en programas de aplicaciones multimedia, aplicando las utilidades informáticas adecuadas.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Se realizan las utilidades informáticas básicas en los procesos de grabación y edición de productos autorizados.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Identifica los riesgos asociados a las instalaciones y equipos de producción de la empresa.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Aplica las normas de seguridad y mediciones impuestas a la producción.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Identificar y clasificar las personas, accionarios y equipos de protección individual necesarios para cada operación.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Nombrar las medidas preventivas y de seguridad.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Realizar el cálculo obteniendo toda la información disponible del anterior y transmitiendo la información a su jefe.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Rapportearse ante el jefe de su pensamiento, comunicándose estrechamente con la persona designada en cada momento.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Analizar las implicaciones de su actividad en el sistema productivo y del centro de trabajo.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Comunicarse con su jefe en función del horario establecido.
- Utilizar óptica o terapeútico.	- Utilizar óptica o terapeútico.	- Mantener su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

- Información técnica del procedimiento tipo de proceso, medios de producción, diagrama del proceso, inspección.
- Play de calidad procedimientos para la recepción de materiales primas y para el control del producto. Toma de muestras. Paletas y puentes de inspección.
- Preparación y puesta a punto de las máquinas y equipos para la producción:
- Play de calidad procedimientos para la recepción de materiales primas y paletas y puentes de inspección.
  - Organización de la zona de trabajo.
  - Selección de los procedimientos que hay que seguir.
  - Realización de la prueba y revisión de los parámetros y patrón de las especificaciones técnicas.
  - Realización de la prueba y revisión de los niveles de rendimiento y equipos.
- Control del estado de los materiales:
- Contrucción de la mercancía de los materiales recibidos para el procesado, lavado y tratamiento de imágenes fotográficas.
  - Control de las características de los originales. Reproducción en el menor.
  - Manipulación y almacenamiento de productos intermedios que intervienen en el primer fase del proceso de impresión.
  - Disposición de los materiales que hay que utilizar en el puesto de trabajo (ubicación, orientación y cantidad).
  - Realización de la prueba y revisión de los niveles de rendimiento.
3. Control del estado de los materiales:
- Programación de las máquinas.
  - Control de la calidad y rendimiento en el establecimiento.
  - Control de información técnica relativa al resultado del trabajo.
  - Realización de la prueba y revisión de los niveles.
4. Operación de los equipos:
- Programación de origenes y máquinas.
  - Adapación de técnicas y procedimientos de montaje y celdado de la copia final.
  - Control de calidad y rendimiento de los equipos de impresión.
  - Realización de la prueba y revisión de imágenes fotográficas.
5. Posttrabajo, ampliación y accesorios:
- Preparación y puesta a punto del sistema informático y periféricos. Calibración del sistema.
  - Utilización de técnicas y procedimientos de manejo digital de imágenes.
  - Control de calidad.
6. Operación de equipos de captación digital de imágenes:
- Preparación y puesta a punto de equipos y materiales de edición digital.
  - Adapación de técnicas y procedimientos de explotación digital de imágenes.
  - Puesta a punto del sistema informático y periféricos.
  - Utilización de técnicas y procedimientos de manejo digital en multimedia.
  - Control de calidad.
7. Operación de equipos de captación digital de imágenes:
- Preparación y puesta a punto de equipos y materiales de edición digital.
  - Adapación de técnicas y procedimientos de explotación digital de imágenes.
  - Puesta a punto del sistema informático y periféricos.
  - Utilización de técnicas y procedimientos de manejo digital en multimedia.
  - Control de calidad.
8. Operación de equipos auxiliares:
- Preparación y puesta a punto de equipos y materiales.
  - Posicionamiento y montaje de cámara. Captación y grabación de imágenes.
  - Digitalización y archivo crea de la imagen y el sonido.
  - Montaje y edición de material audiovisual en multimedia.
10. Seguridad e higiene:
- Realización de la actividad en el centro de trabajo.
11. Responsabilidad en el centro de trabajo:
- Los trabajos preferentemente se organizan en dos turnos académicos. Su distribución en cada uno de estos y la asignación horaria se concreta a continuación:

#### CONTENIDOS (ID: acción: 440 horas)

1. Información de la empresa:
- Ubicación en el sector. Organización de las empresas, organigramos departamentales.
  - Información técnica del producto. Reproduciones黑白. Colorimétricas, piez y planimétricas que los definen.

**6. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS**

		DURACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN (Horas)	CENTRO DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN (Horas)	DURACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN (Horas)	GRUPO DE UTILIZACIÓN (Nº)
Módulo profesional:			Curso 1º Horario semanal	Curso 2º 1º trimestre		
Modulo 1: Revestimiento de espacios (baños).	160	5			60	40
Modulo 2: Piso seco, ampliación y acabados.	128	4	Aula polivalente		60	40
Modulo 3: Tratamiento de imágenes fotográficas y procedimientos digitales.	268	9	Laboratorio fotográfico		60	25
Modulo 4: Administrativo, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	95	3	Taller de fotografía	120	90	
Modulo 5: Procesos de imagen/fotografía.	128	4				
Modulo 6: Administración multifacética.	65	2				
Modulo 7: Afeitadoras multifacetas.	96	3				
Modulo profesional de formación en centros de trabajo.	440	440				
<b>TOTAL:</b>	<b>1.400</b>	<b>30</b>				

No deben interpretarse que los diversos espacios arriba identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

**7. CONVIVIENCIAS Y CORRESPONDENCIAS****7.1 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUJEREN SER OBJETO DE CONSOLIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL**

- Revestimiento de espacios (baños).
- Piso seco, ampliación y acabados.
- Tratamiento de imágenes fotográficas y procedimientos digitales.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Formación en oficina de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

**7.2 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUJEREN SER OBJETO DE CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL**

- Proyectos de soportes (baños).
- Tratamiento de imágenes fotográficas y procedimientos digitales.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Formación en oficina de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

**5. PROFESORADO**  
**5.1 ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO**

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CLASES
1. Revestimiento de espacios (baños).	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	Profesor Horacio F. P.
2. Piso seco, ampliación y acabados.	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	Profesor Horacio F. P.
3. Tratamiento de imágenes fotográficas y procedimientos digitales.	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	Profesor Horacio F. P.
4. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Formación y orientación laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
5. Procesos de imagen/fotografía.	Procesos y medios de comunicación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
7. Formación y orientación laboral.	Formación y orientación laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
6. Afeitadoras multifacetas.	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	Profesor Horacio F. P.

**5.2 EQUIVALENCIA DE ITINERARIOS A EFECTOS DE DOCENCIA**

Para la implantación de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de:

- Formación y orientación laboral, se establecen los siguientes efectos de docencia del itinerario:
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
  - Diplomado en Recursos Humanos.
  - Diplomado en Administración Pública.
  - Diplomado en Edad Media Social.
  - Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Las itinerarios indicados en el apartado de equivalencia se corresponden al Catálogo de Titulaciones Oficiales y a los sucesivos incrementos al mismo. También son equivalentes a efectos de docencia a las titulaciones homologadas especificadas, según d.R. 19/54/1994 de 30 septiembre (BOE del 17 de Noviembre).